



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

Callao, 30 de diciembre de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha treinta de diciembre de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 197-2021-CU.- CALLAO, 30 DE DICIEMBRE DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2021, en el punto de Agenda 10. CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-A Y 2022-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 115° del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, el Art. 116°, numeral 116.15 del Estatuto de nuestra Universidad, establece que entre las atribuciones del Consejo Universitario se encuentra resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, el Director (e) de la Escuela de Posgrado mediante Oficio N° 1171-2021-EPG-UNAC (Expediente N° 01096872) recibido el 28 de diciembre de 2021, remite la Resolución N° 577-2021-CEPG-UNAC del 23 de diciembre de 2021, por la cual el Consejo de la Escuela de Posgrado aprueba los CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-A y 2022-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, los mismos que será desarrollados en la modalidad no presencial de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de diciembre de 2021, puesto a consideración de los señores consejeros, el punto de Agenda 10. CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-A Y 2022-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO, efectuado el debate correspondiente, los señores consejeros acordaron aprobar los Cronogramas del Proceso de Admisión 2022-A y 2022-B de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º APROBAR, los **CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-A y 2022-B** de la **Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao**, los mismos que serán desarrollados en la modalidad no presencial de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19, según el siguiente detalle:

| PROCESO DE ADMISIÓN 2022-A | |
|---|---|
| ACTIVIDADES | FECHA |
| Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line) | Del 03 de enero al 28 de febrero del 2022 |
| Inscripción de postulantes (virtual – on line) | Del 01 marzo hasta el 20 marzo del 2022 |
| Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado) | Del 21 al 22 de marzo de 2022 |
| Publicación de resultados de ingresantes. | 23 de marzo de 2022 |





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

| | |
|--|-------------------------------|
| Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado. | Del 25 al 27 de marzo de 2022 |
| Proceso de Inducción para Ingresantes 2022-A | 27 al 31 de marzo de 2022 |

| PROCESO DE ADMISIÓN 2022-B | |
|--|---|
| ACTIVIDADES | FECHA |
| Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line) | Del 01 de julio al 14 de agosto de 2022 |
| Inscripción de postulantes (virtual – on line) | Del 15 al 25 de agosto de 2022 |
| Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado) | Del 26 al 27 de agosto de 2022 |
| Publicación de resultados de ingresantes. | 28 de agosto de 2022 |
| Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado. | Del 30 al 31 de agosto del 2022 |
| Proceso de Inducción para Ingresantes 2021-B | 01 al 02 de setiembre de 2022 |


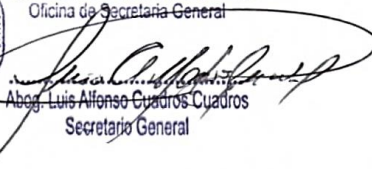
2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, y archivo, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.